

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 19** *ORDEN 455/2024, de 21 de marzo, de la Consejería de Sanidad, por la que se resuelve la Orden 1964/2023, de 27 de diciembre, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2024), por la que se convoca para su cobertura interina un puesto de trabajo en esta Consejería de Sanidad y se constituye lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.*

Convocado por Orden 1964/2023, de 27 de diciembre, de la referida Consejería (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2024), el puesto de trabajo número 800371, Técnico de Grado Medio, perteneciente a la Dirección General de Salud Pública, y en la que se prevé la constitución de lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería,

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria y vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad.

DISPONGO

Primero

Se declara seleccionado para el puesto de trabajo convocado al aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

El interesado recibirá la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente toma de posesión.

Segundo

Aprobar y hacer públicas la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Ordenación Rural e Industrias Agroalimentarias, Subgrupo A2 de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden 1964/2023, de 27 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, tal y como figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de marzo de 2024.—La Consejera de Sanidad, por delegación (Orden 440/2022, de 28 de marzo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 1 de abril de 2022), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERNA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA SANIDAD VICECONSEJERIA SANIDAD DIRECCION GENERAL SALUD PÚBLICA LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PUBLICA</p> <p>Puesto de Trabajo: 800371 Denominación : TECNICO DE GRADO MEDIO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Especifico : 7.397,64</p>	<p>Cód. identificación: ***6707**</p> <p>Apellidos y Nombre: CANTO ROMERO,ENRIQUE</p>	

ANEXO II
LISTA DE ESPERA

Orden 1964/2023, de 27 de diciembre. BOCM n.º. 10 - 12 de enero de 2024
 COBERTURA INTERINA. NPT. 800371. TÉCNICO DE GRADO MEDIO (NCD 20) Y LISTA DE ESPERA
 CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS. ESCALA DE INGENIERÍA TÉCNICA. ESPECIALIDAD DE ORDENACIÓN RURAL E INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PRIMER MÉRITO		SEGUNDO MÉRITO		TERCER MÉRITO		CUARTO MÉRITO			PUNTAJACIÓN TOTAL
			MÁXIMO 3 PUNTOS MESES	PUNTAJACIÓN	MÁXIMO 2 PUNTOS MESES	PUNTAJACIÓN	MÁXIMO 2 PUNTOS HORAS	PUNTAJACIÓN	BASE DE DATOS	HOJA DE CÁLCULO	PUNTAJACIÓN	
1	ANGUAS BALLESTEROS, MONICA	*055*3	0	0,000	36	2,000	0	0,000	0,500	0,500	1,000	3,000
2	RODRIGUEZ MAYORAL, NOELIA	*68*98*	0	0,000	24	1,333	19	0,190	0,500	0,500	1,000	2,523
3	TORRES VILLA, ESTHER	5*1*4*1	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,500	0,500	1,000	1,000
4	CANTO ROMERO, ENRIQUE	*76*07*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,500	0,500	1,000	1,000
5	GARCIA LARIOS, MANUELA	0*2*0*6	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,500	0,500	1,000	1,000
6	RODRIGUEZ GARRIDO, JOSE MANUEL	0**29*9	0	0,000	0	0,000	15	0,150	0,000	0,500	0,500	0,650
7	MORENO PEREZ, MARTA	*21**1*2	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
8	ROMERAL SANCHEZ, ROBERTO	*30**54*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
9	ZORZO GARCIA, GEMMA	0**3*6*4	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
10	BALBOA RODRIGUEZ, ANA VANESA	5*1*3*8*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,500	0,000	0,500	0,500
11	BELVER CEBRIAN, JERONIMO	5**19**5	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
12	CASTELLANOS BENAVIDES, JOSE ANTONIO	*02**2*2	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
13	FERNANDEZ CRESPO, MARIA	5**92*9*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
14	GARCIA MORENO, JULIO CESAR	*38**97*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
15	GUTIERREZ TORRES, ALVARO	4**1*34*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
16	LOZANO BALLESTEROS, MARIA DOLORES	0**65*2*	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0,000	0,500	0,500	0,500
17	LETÓN ROJO, SOLEDAD MARTA	0*1*5*1*	0	0,000	0	0,000	36	0,360	0,000	0,000	0,000	0,360

(03/4.558/24)

